

	PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA	Código: 1250.1-19-022
		Versión: 5
		Fecha de actualización: 09/May/2019

1. OBJETIVO

Determinar la Renovación de la tecnología biomédica perteneciente a la Institución de forma oportuna y pertinente.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a la tecnología biomédica que se encuentre en los diferentes servicios y áreas de la Institución.

3. RESPONSABLE

Responsable Gestión de la Tecnología, Responsable de Activos Fijos, CI-Subgerente Administrativo, CI-Subgerente Científico, Responsable de Mantenimiento General, Comité de Tecnovigilancia, Responsables de Servicio.

4. LÍMITES

Inferior: Este procedimiento inicia con la solicitud de renovación tecnológica, con la detección de la necesidad en rondas de chequeos o en la realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos.

Superior: Este procedimiento finaliza con la decisión de renovación de la tecnología desde el proceso de Gestión de la Tecnología.

5. PÓLITICAS DE OPERACIÓN

1. Este procedimiento se debe desarrollar bajo las políticas de:
 - Compra, Reposición e Implementación de nueva tecnología
 - Seguridad del paciente
 - Humanización
 - Código de Ética y Buen Gobierno
2. El Modelo de Seguimiento a Riesgos que servirá de fuente de entrada para los reportes que vigilan el uso seguro, oportuno, pertinente, continuo, eficiente y humanizado de la tecnología. Dichos reportes se tienen en cuenta para la valoración del concepto favorable o desfavorable para la renovación de una tecnología determinada.
3. Direccionamiento Estratégico: la tecnología a renovar debe ser coherente con la Misión y la Visión de la empresa para lograr los objetivos corporativos establecidos en el plan de desarrollo vigente (incluyendo el compromiso con el medio ambiente).
4. Las solicitudes de los servicios se deben realizar diligenciando adecuadamente el formato de necesidades biomédicas y enviándolo vía electrónica al proceso de Gestión de la Tecnología.
5. Se debe diligenciar el formato de renovación de tecnología para determinar si

esta se debe dar de baja (para esto la evaluación debe ser <60%) y presentarse en el Comité de Tecnovigilancia para su evaluación y aprobación.

6. Se debe esperar la aprobación del revisor fiscal y el acta firmada por la Alta Gerencia para proceder a disponer de la tecnología.

6. GENERALIDADES

CONDICIONES PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	RECURSOS NECESARIOS
<p>El procedimiento puede iniciar por cualquiera de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe del procedimiento de Mantenimiento de Tecnología en el cual se establece la detección de necesidad de renovación o dificultad para la reparación de un determinado equipo. Informe de calibración por medio del cual se determine que el equipo presenta un error en la medición y que este no pueda ser ajustado de acuerdo a lo establecido en el Plan de Aseguramiento Metrológico de la Institución. Solicitud realizada por el Responsable del Servicio o por el proceso de Gestión de la Tecnología para renovación de la tecnología. Determinar a partir de la Evaluación de Obsolescencia que la tecnología no es apta para prestar funcionamiento dentro del servicio. 	<p>Equipo de Cómputo Medio de Transporte Software de Mantenimiento Taller de Mantenimiento Biomédico Herramientas e Instrumentos para Mantenimiento Biomédico Laboratorio de Calibración</p>
BASE LEGAL	PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS
<p>Resolución 2003 de 2014 Decreto 4725 de 2005 Resolución 4816 de 2008 Resolución 123 de 2012 Ley 1672 de 2013 Decreto 284 de 2018</p>	<p>Renovación oportuna y pertinente de la Tecnología perteneciente a la Institución. Usuario satisfecho con la Renovación de la Tecnología</p>

7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD (Debe incluir el cómo)	Responsable	Registro
1	Se recibe la solicitud de renovación tecnológica o la detección de la necesidad en rondas de chequeos o en la	Responsable del Servicio Tecnólogo Biomédico	Formato de necesidades de tecnología biomédica (recibido por correo

	realización de mantenimientos preventivos y/o correctivos.	Responsable de Gestión de la Tecnología	electrónico) Informes de mantenimiento Registro de Informes de calibración y análisis en BIOFIXED
2	<p>- Si se cuenta con la tecnología se debe realizar la Evaluación de Renovación de esta, esta se presenta al Comité de Tecnovigilancia y luego de ser aprobado se procede a dar de baja el equipo.</p> <p>- Si se trata de una tecnología nueva a adquirir se debe evaluar la necesidad que plantea el servicio y la viabilidad de la adquisición desde el proceso de Gestión de la Tecnología.</p>	Responsable de Gestión de la Tecnología	Formato de Renovación de Tecnología
3	Si se cuenta con la tecnología se debe retirar el equipo del área o servicio, ingresar inmediatamente la contingencia, informar al jefe del servicio o secretario de piso y al Responsable de activos fijos.	Tecnólogo Biomédico Responsable de Gestión de la Tecnología	Correo electrónico Formato de Asignación de Activos Control de salida e ingreso de equipos a la Institución Protocolo de contingencia de Equipos Biomédicos
4	Se debe desactivar la tecnología retirada en el software de mantenimiento y actualizar la ubicación del equipo que ingresa como contingencia al servicio.	Responsable de Gestión de la Tecnología	Software de Mantenimiento biomédico
5	Presentar informe a Responsable de Activos Fijos con el análisis realizado y evidencias junto con la Evaluación de Renovación de Tecnología.	Responsable de Gestión de la Tecnología	Correo electrónico Formato de Evaluación de Renovación de Tecnología.
6	Luego de recibir acta de bajas firmado por Gerente y Revisor Fiscal, se procede a dar de baja al equipo en el software de mantenimiento de Equipos Biomédicos.	Responsable de Gestión de la Tecnología	Software de Mantenimiento de equipos
7	Si se trata de una tecnología nueva a adquirir, luego de que esta sea evaluada por el proceso de Gestión de la Tecnología se iniciará con el procedimiento de	Responsable de Gestión de la Tecnología	Correo electrónico

	Análisis Previo a la adquisición de nuevas tecnologías para ser presentado ante el comité de Seguridad y Tecnovigilancia.		
--	---	--	--

8. RIESGOS Y PUNTOS DE CONTROL

Producto no Conforme Potencial	Riesgos Potenciales	Punto de Control	Periodicidad de aplicación de puntos de control	Indicador de Proceso
<p>Renovación de tecnología realizada de forma no oportuna y no pertinente. Insatisfacción con la Renovación de la Tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fallas, incidentes y/o eventos adversos asociados a la Renovación de la Tecnología. - Insatisfacción del usuario con la Renovación de la Tecnología. - Aumento frecuente en los costos de no calidad relacionados con la Renovación de la Tecnología. 	<p>El tecnólogo presenta un informe de los equipos médicos a evaluar para posible renovación al responsable del Proceso de Gestión de la Tecnología según lo encontrado en las actividades de mantenimiento.</p> <p>El responsable del proceso de Gestión de la Tecnología presenta las solicitudes y necesidades detectadas en los servicios en la Reunión de Servicios del proceso; además el análisis de equipos detectados en el procedimiento de Mantenimiento.</p> <p>Los jefes de los</p>	<p>El informe que presenta el Tecnólogo Biomédico se realiza de forma mensual.</p> <p>Las demás actividades se presentan cada 2 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fallas, incidentes y eventos relacionados con la Renovación de la Tecnología - Proporción de Renovación de Tecnología - Mantenimientos correctivos - Satisfacción con la Renovación Tecnológica - Seguimiento a Riesgos - Costos de no calidad relacionados con la Renovación de la Tecnología.

		<p>servicios pueden expresar las necesidades en la Reunión de Servicios para ser evaluadas posteriormente.</p> <p>El responsable del proceso presenta al Comité de Tecnovigilancia la evaluación de la Renovación de acuerdo con el formato establecido para aprobación del procedimiento de bajas.</p> <p>El responsable del proceso presenta la satisfacción del usuario con la renovación tecnológica.</p>		
--	--	---	--	--

9. DEFINICIONES

Tecnología: Tecnología es el conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales

PAME: Plan de Aseguramiento Metrológico: Encargado de realizar planeación y seguimiento a equipos que presentan medida para evaluar el uso seguro de la tecnología.

Destinación final de Activos dados de baja: Esta puede ser venta, permuta, traslado o traspaso entre entidades públicas a través de operaciones interinstitucionales y desmantelamiento para aprovechar partes que puedan ser utilizadas como repuestos para otros bienes y los demás sobrantes se dispondrán como material reciclable. Además, algunos bienes o insumos con concepto de baja, se pueden utilizar bajo USO CONTROLADO para actividades de simulación orientadas al entrenamiento del personal.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Modelo de Gestión del Riesgo](#)
- [Plan de contingencia de Equipos Biomédicos](#)
- [Plan de Aseguramiento Metrológico](#)

11. FORMATOS

- [FR-EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA](#)

[FR-ASIGNACIÓN DE ACTIVOS](#)

[FR-AUTORIZACIÓN SALIDA/INGRESO DE ACTIVOS](#)

[FR-CÁLCULO DE VIDA ÚTIL](#)

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	11/Jul/2012	Se crea para fortalecer el enfoque del proceso de gestión de la tecnología
2	11/Jul/2012	Se ajusta la evaluación de la satisfacción tanto del cliente interno como el externo Además se fortalece el aspecto de humanización en la valoración de la obsolescencia de la tecnología y de su impacto sobre el medio
3	21/Ago/2013	Se incluyen límites de operación, eficiencia en el análisis de renovación para maximizar beneficios y minimizar riesgos. Se introducen riesgos potenciales y periodicidad de los puntos de control
4	15/Mar/2016	Se actualizan objetivos, marco legal, resultados esperados y se hace revisión general del procedimiento Además se actualiza el concepto de vida útil y se ajustan algunos riesgos potenciales
5.1	26/Abr/2018	Se realizan modificaciones en las políticas, los límites,
5.2	29/May/2018	Se realizan modificaciones en los límites, la política, inclusión de normativa de manejo de residuos de aparatos electrónicos y disposición final;
5	30/May/2018	Se realizan modificaciones en los límites, la política, inclusión de normativa de manejo de residuos de aparatos electrónicos y disposición final; las actividades, riesgos, resultados, producto no conforme, puntos de control, indicadores y se actualizaron los formatos necesarios en el procedimiento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Responsable Nombre: Ingeniero Biomédico Cargo: Fecha: 30/May/2018	Nombre: Líder de calidad Cargo: Líder de Calidad Fecha: 09/May/2019	Nombre: Gerente Cargo: Gerente Fecha: 09/May/2019